

En cumplimiento al Artículo 10 numeral 21

El infrascrito Jefe Financiero Administrativo de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa -UDAFA- del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-

-Hace constar-

Que el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR- a la presente fecha, no cuenta con recursos destinados a Fideicomisos constituidos con fondos públicos y por lo mismo, no realizan eventos de cotización y/o licitación para la ejecución de dichos recursos, como tampoco gastos administrativos y operativos de los mismos en el mes de abril 2024.

Para los usos legales y en cumplimiento de la Ley de Acceso a la información Pública, extiendo, firmo y sello la presente constancia.

Guatemala 06 de mayo del 2,024

CON FUNCIONES TEMPORALES UDAFA-VISAR-MAGA